



INSTITUTO SUPERIOR DE
FORMACIÓN PROFESIONAL

SAN ANTONIO
UCAM

0829 – FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

TÉCNICO SUPERIOR EN COMERCIO INTERNACIONAL

Ciclo Formativo de Grado Superior (LOE)





Índice

Breve descripción del módulo profesional	3
Brief description.....	3
Competencias, objetivos y resultados de aprendizaje.....	4
Competencia general	4
Competencias específicas.....	4
Objetivos generales del ciclo formativo	5
Resultados de aprendizaje	5
Metodología	9
Contenidos básicos	11
Unidades de trabajo (UT)	15
Temporalización general	15
Sistema de evaluación	17
Principios generales	17
Procedimientos de evaluación	17
Recomendaciones para el estudio.....	18
Material necesario	19
Tutorías.....	19
Bibliografía.....	20
Básica	20
Otros recursos	20



Formación y Orientación Laboral (FOL)

Módulo: **Profesional**

Materia: **FOL Código 0829**

Carácter: **Obligatorio**

Nº de créditos: **5 ECTS - 90 Horas**

Unidad Temporal: **Primer Curso/Anual**

Breve descripción del módulo profesional

La Formación y Orientación Laboral (FOL) es un módulo profesional que está presente en todos los Ciclos Formativos de Formación Profesional.

El Ciclo Formativo de Técnico Superior en Comercio Internacional viene regulado por el RD 1574/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de formación profesional de Técnico Superior en Comercio Internacional y fijan sus enseñanzas mínimas, así como por la Orden de 20 de diciembre de 2013, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, que desarrolla el currículo de dicho título en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En su estructura y desarrollo contempla una serie de conocimientos básicos para el mundo del trabajo que abarcan desde el examen de las normas básicas de prevención de riesgos laborales y técnicas de prevención individual y colectivas propias del entorno laboral de Técnico Superior en Comercio Internacional, al conocimiento y uso de instrumentos propios de la búsqueda de empleo, el autoempleo, la orientación laboral y profesional, pasando por ámbitos propios de la psicología y sociología laboral básica, para la identificación y desarrollo de las relaciones laborales y de trabajo propias del ámbito profesional de estos Técnicos Superiores.

Brief description

The Training and Employment Guidance (FOL) is a professional module which is present in all Vocational Training Cycles.

Its structure and development covers a range of basic skills for the world of work, ranging from the knowledge of the basic rules of occupational safety and prevention techniques individually and collectively, their own work environment as a senior technician international trade, using the knowledge and tools of the job search, self employment, work and professional guidance, to own fields of psychology and sociology basic work for the identification and development of labor relations and labor's own professional field of a senior technician international trade.

Competencias, objetivos y resultados de aprendizaje

Competencia general

La Competencia general del título a adquirir por el alumnado del Ciclo Formativo de Técnico Superior en Comercio Internacional consiste en planificar y gestionar los procesos de importación/exportación e introducción/expedición de mercancías, aplicando la legislación vigente, en el marco de los objetivos y procedimientos establecidos.

Competencias específicas

En el presente módulo el alumno adquirirá las siguientes competencias profesionales, personales y sociales, de las citadas en el RD 1574/2011, que regula el título de Técnico Superior en Comercio Internacional:

- Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros de su equipo.
- Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando las vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad.



- Ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Objetivos generales del ciclo formativo

Los objetivos generales del ciclo formativo a los que este módulo profesional contribuye, son los siguientes:

- Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención individuales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, participar como ciudadano democrático.

Resultados de aprendizaje

Como resultado de su aprendizaje, el alumno:



1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- b) Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Comercio Internacional.
- c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico Superior en Comercio Internacional.
- e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico Superior en Comercio Internacional.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.



3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector relacionado con el título de Técnico Superior en Comercio Internacional.
- j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.



- e) Se han identificado, en un supuesto sencillo, las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico Superior en Comercio Internacional.
- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Comercio Internacional.
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Comercio Internacional.

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.



- b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.
- f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico Superior en Comercio Internacional.
- g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector.

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Comercio Internacional.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

Metodología

La metodología que se va a emplear va a ser activo-participativa, en la que, al tratar de desarrollar los contenidos de las unidades de trabajo de forma amena y participativa, se despierte el interés del alumno en el conocimiento de la materia.



Se utilizará un lenguaje claro y se procurará la intervención del alumno durante la exposición de cada tema, intercalando preguntas, exponiendo ejemplos y proponiéndole ejercicios que habrá de resolver a la vista de sus compañeros, para que sirvan de aclaración a las diversas dudas que puedan tener.

Algunas de las características de la Metodología que se va a emplear para lograr un correcto desarrollo de la materia son:

- El profesor expondrá los contenidos propios del tema fomentando la colaboración y el trabajo del alumno para introducir ejemplos relacionados con la materia tratada.
- El alumno realizará como trabajo autónomo, una vez expuestos los contenidos, casos prácticos y/o esquemas/resúmenes de cada tema.
- Se promoverá el trabajo en equipo mediante la realización de prácticas y trabajos en grupo.
- Las actividades diseñadas implicarán la participación de la clase, la mayor parte de las veces en equipo, y en ocasiones en debates con la directa participación de todo el grupo-clase. Se realizará una actividad previa en la que el profesor expondrá la forma correcta de realizar los debates.
- Muchas de las decisiones deben tomarse por mayoría, teniendo en cuenta las propuestas hechas con anterioridad, de forma individual ó en grupo. En las actividades grupales y en los debates se propiciará un clima de tolerancia y de respeto hacia las ideas ajenas.

La concreción de las experiencias de trabajo dentro y fuera del aula, se realiza desde una fundamentación teórica abierta y de síntesis, buscando la alternancia entre los dos grandes tipos de estrategias: expositivas y de indagación. Estas estrategias se materializarán en técnicas como:

- Elaboración de esquemas y mapa conceptuales, para representar las ideas fundamentales de los diversos temas.
- Estudio de casos prácticos, con resolución según la normativa laboral, de Seguridad Social o de prevención de riesgos laborales, cumplimentación de modelos oficiales, etc.
- El coloquio y el debate. Realización de entrevistas y valoración colectiva de las mismas.
- Valoración del trabajo en equipo como medio de aprendizaje, de relación y de respeto. Toma de conciencia de los fenómenos de discriminación sexista, en particular en el mundo laboral y en el protagonismo social (discusiones en grupo, asambleas de clase, etc.) y cultural (películas, documentales, etc.). Reconocimiento del diálogo como medio para resolver las discrepancias en las opiniones así como los diversos tipos de conflictos.



- El estudio dirigido. Se trabajará también el aprender a captar y expresar la información recogida en los vídeos, películas, documentales, así como la intención de los programas para el ámbito laboral y profesional.
- Búsqueda de información significativa en materiales impresos, audiovisuales, informáticos, así como en Internet para fundamentar sus opiniones, opciones laborales y profesionales, así como las estrategias de búsqueda de empleo y/o creación de auto-empleo.
- Uso del procesador de textos y del corrector ortográfico como herramientas para una planificación y presentación más eficaz de los trabajos escritos, elaboración de cartas de presentación, Currículum Vitae, etc.

Contenidos

Contenidos básicos

Según lo dispuesto en el RD 1574/2011, de 4 de noviembre, y en la Orden de 20 de diciembre de 2013, los contenidos básicos del módulo profesional de Formación y Orientación Laboral son:

Búsqueda activa de empleo

- La formación permanente como vía para el empleo. La Formación Profesional.
- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico Superior en Comercio Internacional.
- Análisis de los intereses, aptitudes, actitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. Especial referencia al ámbito de Comercio Internacional.
- El mercado laboral en España y en la Región de Murcia. Tendencias: profesiones con demanda y profesiones en receso.
- Itinerarios formativos: fijación de objetivos y medios para alcanzarlos.
- Identificación de los itinerarios formativos relacionados con el Técnico Superior en Comercio Internacional.
- Definición y análisis del sector profesional del Técnico Superior en Comercio Internacional.
- La búsqueda de empleo:



- Fuentes de información:
 - Medios de comunicación, bolsas de trabajo, agencias de colocación, empresas de trabajo temporal.
 - Los Servicios Públicos de Empleo. El Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad de Murcia (SEF).
 - El trabajo en la Administración Pública. La oferta pública de empleo. El Empleo público en la Unión Europea.
 - Internet como recurso en la búsqueda de empleo.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo:
 - La carta de presentación.
 - El currículum vitae.
 - La entrevista de selección de personal.
 - Los test y las pruebas de selección.
- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Herramientas informativas: Europass, Ploteus, entre otros.
- Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional. El autoempleo en el sector.
- El proceso de toma de decisiones.

Equipos de trabajo y gestión del conflicto

- Equipos de trabajo: concepto y características.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos de trabajo en el sector del Comercio Internacional según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.
- Definición de conflicto: tipos, características, fuentes y etapas.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: negociación, mediación, conciliación y arbitraje.



- La motivación en los equipos de trabajo. Importancia y técnicas.

Contrato de trabajo

- El derecho del trabajo. Concepto, objeto y fuentes.
- Intervención de los poderes públicos y agentes sociales en las relaciones laborales:
 - La Administración Laboral: estatal y autonómica.
 - La Jurisdicción Social.
 - Agentes sociales: sindicatos y organizaciones empresariales.
- Análisis de la relación laboral individual. Elementos.
- Relaciones laborales de carácter especial y actividades excluidas del Derecho Laboral.
- El contrato de trabajo. Concepto, elementos y eficacia. El período de prueba.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Condiciones de trabajo:
 - Tiempo de trabajo: jornada horaria y períodos de descanso.
 - Salario y garantías salariales.
- El recibo de salarios. Concepto. Elementos que lo integran. Cumplimentación. Cálculo de bases y cuotas de cotización.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Causas y efectos.
- Representación de los trabajadores.
- Negociación colectiva. Concepto, objetivos e importancia.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico Superior en Comercio internacional.
- Situaciones de conflicto colectivo, huelga y cierre patronal.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.
- Internet como fuente de recursos en materia laboral.

Seguridad Social, empleo y desempleo

- El Sistema de la Seguridad Social. Concepto y finalidad.

- Estructura del Sistema de la Seguridad Social. Régimen general y regímenes especiales.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotizaciones.
- La acción protectora de la Seguridad Social. Principales contingencias y prestaciones.
- Concepto y situaciones protegibles por desempleo. Duración y cálculo de prestaciones.
- Internet como fuente de recursos en materia de Seguridad Social.

Evaluación de riesgos profesionales

- La cultura preventiva en la empresa.
- Trabajo y salud. Valoración de la relación entre trabajo y salud: los riesgos profesionales. Análisis de factores de riesgo:
 - Análisis de riesgos ligados a la condiciones de seguridad.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales. Carga de trabajo, fatiga e insatisfacción laboral
 - Condiciones de trabajo y riesgos específicos en el sector del Comercio Internacional.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que puede derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.
- Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
- La siniestralidad laboral en España y en la Región de Murcia.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Ley de Prevención de Riesgos Laborales y principales reglamentos de desarrollo.

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

- Gestión de la prevención en la empresa. Modalidades de organización preventiva.
- Documentación de la prevención en la empresa.
 - El plan de prevención de riesgos laborales.
 - La evaluación de riesgos.
 - Planificación de la prevención en la empresa.
 - Notificación y riesgo de accidente de trabajo y enfermedades profesionales. Principales índices estadísticos de siniestralidad.
 - El control de la salud de los trabajadores.
- La gestión de la prevención en una PYME relacionada con una empresa del sector.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.
- Representación de los trabajadores en materia preventiva.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. Señalización de seguridad.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. Simulacros.
- Primeros auxilios: principios básicos de actuación.

Unidades de trabajo (UT)

Estos contenidos básicos se organizan en las siguientes unidades de trabajo:

UT. 1. El Derecho del trabajo.

UT. 2. El contrato de trabajo.

UT. 3. La jornada laboral y su retribución.

UT. 4. El recibo de salarios: la nómina.

UT. 5. Modificación, suspensión y extinción del contrato.

UT. 6. El sistema de la Seguridad Social.

UT. 7. La organización del trabajo y la participación de los trabajadores en la empresa.

UT. 8. Fundamentos de seguridad y salud.



UT. 9. Factores de riesgo y medidas preventivas.

UT. 10. Gestión de la prevención.

UT. 11. Búsqueda activa de empleo.

UT. 12. Equipos de trabajo y gestión del conflicto.

Temporalización general

Los contenidos del módulo, divididos en unidades de trabajo, se desarrollarán conforme a la siguiente temporalidad:

Primer trimestre:

- Presentación del módulo profesional. Objetivos y contenidos. 1 hora.
- UT. 1. El Derecho del trabajo. 6 horas.
- UT. 2. El contrato de trabajo. 6 horas.
- UT. 3. La jornada laboral y su retribución. 6 horas.
- UT. 4. El recibo de salarios: la nómina. 10 horas.

Segundo trimestre:

- UT. 5. Modificación, suspensión y extinción del contrato. 6 horas.
- UT. 6. El sistema de la Seguridad Social. 6 horas.
- UT. 7. La organización del trabajo y la participación de los trabajadores en la empresa. 9 horas.
- UT. 8. Fundamentos de seguridad y salud. 7 horas.

Tercer trimestre:

- UT. 9. Factores de riesgo y medidas preventivas. 9 horas.
- UT. 10. Gestión de la prevención. 7 horas.
- UT. 11. Búsqueda activa de empleo. 11 horas.
- UT. 12. Equipos de trabajo y gestión del conflicto. 6 horas.

Sistema de evaluación

Principios generales

Podemos definir la evaluación como la recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje que permita, tras su análisis, adaptarlo a las necesidades del alumnado y la mejora del propio proceso.

Por ello, la evaluación no se entiende como una planificación rígida sino que, por el contrario, podrán hacerse las oportunas adaptaciones curriculares que tendrán en cuenta, entre otras, las siguientes variables:

- La distinta capacidad de los alumnos/as.
- Factores externos, de todo tipo, que pueden incidir en el desarrollo normal del curso, tales como pérdidas de clase por diversas causas, o situaciones personales de los alumnos/as que puedan incidir en su rendimiento.

Desde una perspectiva práctica, la evaluación debe ser:

- Individualizada, centrándose en las particularidades de cada alumno y en su evolución.
- Integradora, para lo cual tiene en cuenta las características del grupo a la hora de seleccionar los criterios de evaluación.
- Cualitativa, ya que además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno.
- Orientadora, dado que aporta al alumnado la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- Continua, entendiendo el aprendizaje como un proceso continuo, contrastando los diversos momentos o fases.

Es de gran importancia la realización de trabajos y actividades individuales, tanto escritos como orales, y la resolución de ejercicios y cuestionarios con el fin de conocer y evaluar el grado de comprensión con que van adquiriendo individualmente los conocimientos. De este modo se podrán poner de manifiesto las deficiencias o errores en la comprensión de los conceptos y procesos.

La evaluación de los aprendizajes del alumnado con necesidades educativas especiales que pudieran cursar este nivel educativo, se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación propuestos que, en todo caso, asegurarán un nivel suficiente y necesario de consecución de las capacidades correspondientes imprescindibles para conseguir la titulación.

Las calificaciones se formularán en cifras de 1 a 10, considerándose superada una prueba o evaluación con una calificación igual o superior a cinco puntos y no superada si se obtiene una calificación inferior.

Procedimientos de evaluación

A) Evaluación ordinaria de junio

Se podrá concurrir en dos modalidades:

Evaluación continua. La evaluación de las capacidades a alcanzar por el alumno en esta evaluación se realizará de forma continua y se ordenará en tres partes (1ª evaluación, 2ª evaluación y evaluación final) que comprenderán la realización de actividades teóricas y prácticas:

- Ejercicios prácticos. Al finalizar cada unidad de trabajo se realizará un caso práctico, una autoevaluación tipo test y/o un resumen o un esquema de la unidad.
- Ejercicios teóricos. Cada dos unidades de trabajo se realizará una prueba escrita.

Será necesaria la obtención de una calificación de 5 o superior en el conjunto de las pruebas teóricas y en el conjunto de las prácticas para poder aprobar cada una de las tres evaluaciones de manera continua.

Además, atendiendo a la orden de 1 de junio de 2006 de la Consejería de Educación y Cultura, es requisito indispensable cumplir una **asistencia mínima del 70%** de las horas de clase. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas o injustificadas, que origina la imposibilidad de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas de la materia o módulo.

La expresión de la calificación en modalidad continua tendrá en cuenta la siguiente distribución porcentual:

- Actividades teóricas (70%)
- Actividades prácticas (25%)
- Participación y comportamiento (5%)

Los alumnos que no alcancen la nota media mínima en los ejercicios teóricos y/o prácticos y que no puedan aprobar en modalidad continua deberán someterse a un examen teórico de evaluación que, para la primera y segunda evaluación, podrá recuperarse.

La nota final del módulo en evaluación continua se obtendrá del cálculo de la nota media de las dos primeras evaluaciones y de la evaluación final. Será necesaria la obtención de una calificación de 5 o superior en cada evaluación y en, todo caso, en la evaluación final para poder aprobar el módulo.



Examen de evaluación final de junio. Si no se cumple con la asistencia mínima, prevista en el 70% de las horas de clase, el alumno, para superar el módulo, deberá examinarse de toda la materia en un examen de evaluación final.

Si, cumpliendo la asistencia mínima, no se supera alguna evaluación, el alumno deberá volver a examinarse de la/s evaluación/es pendiente/s.

Asimismo, el estudiante podrá mejorar su calificación final examinándose de manera voluntaria de toda la materia en el examen de evaluación final.

B) Evaluación extraordinaria de septiembre.

Si no se supera la evaluación ordinaria de junio o no se concurre a la convocatoria, los alumnos podrán acceder a una convocatoria extraordinaria en septiembre donde se examinarán de toda la materia en un ejercicio teórico-práctico.

Recomendaciones para el estudio

Actitud abierta a la reflexión y al diálogo constructor de nuevos conocimientos.

Material necesario

A los alumnos/as se les facilitará material de apoyo para la correcta interpretación de los temas a impartir, como presentaciones en power point, textos legales, guías, casos prácticos, recortes de prensa, etc.

Asimismo, se recomienda la consulta de un manual de FOL, artículos científicos de revistas especializadas, boletines Informativos de Organismos Oficiales, etc.

Tutorías

En las tutorías se perseguirán los siguientes objetivos:

- Profundizar en los contenidos del módulo y resolver dudas.
- Poner en práctica los conocimientos adquiridos mediante la realización de tareas complementarias, de recuperación y/o de refuerzo.
- Acompañamiento del alumno en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Bibliografía

Básica

Manuales

GARCÍA LEAL, C.; GAGO GARCÍA, M. L.; LÓPEZ BARRA, S.; RUIZ OTERA, E. (2014). Formación y orientación laboral. McGraw Hill. Madrid.

CALDAS, M^a. E.; CASTELLANOS, A.; HIDALGO, M^a. L.; LÓPEZ, R. (2014). Formación y orientación laboral. Editex. Madrid.

SAEZ ROMAN, C. (2015). Formación y Orientación Laboral. Santillana. Madrid.

MONTOYA MELGAR, A. (2014). Derecho del Trabajo (35^a Ed.). Tecnos, S. A. Madrid.

Normativa

Constitución Española, de 29 de diciembre de 1978 (BOE núm. 311, de 29 de diciembre).

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE núm. 255, de 24 de octubre).

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales (BOE núm. 269, de 10 de noviembre).

Otros recursos

Libros recomendados

- Las uvas de la ira. John Steinbeck. Alianza editorial. 2008.
- ¿Quién se ha llevado mi queso? Spencer Johnson. Ediciones Urano, S. A. 2011.
- El despertar del Líder. Kevin Cashman. Ediciones Urano. S. A. 2004.
- Seis sombreros para pensar. Edward de Bono. Ediciones Juan Granica, S. A. 1985.
- El principito. Antoine de Saint-Exupery. Ediciones Salamandra. 2001.

Folletos Informativos y divulgativos

- Del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSH).
- Del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia (ISSL).
- Del Ministerio de empleo y Seguridad Social.
- Del Servicio Público Estatal (SEPE).



- Del Servicio de Empleo y Formación de la Región de Murcia (SEFCARM).

Vídeos

- *NAPO Safety with a smile*. Agencia europea para la seguridad y salud en el trabajo.

Películas

- *Working man's Death*, de Michael Glawogger. Austria. (2005).
- *En tierra de hombres*, de Niki Caro. USA (2005).
- *El Maquinista*, de Brad Anderson. España (2004).
- *La Suerte dormida*, de González Sinde. España (2003).
- *Los lunes al sol*, de Fernando León de Aranoa. España (2002).
- *La cuadrilla*, de Ken Loach. Reino Unido (2001).
- *Recursos Humanos*, de Laurent Cantet. Francia (1999).
- *La camioneta*, de Stephen Frears. Reino Unido (1996).
- *Pelle el conquistador*, de Bille August. Dinamarca (1987).
- *Las uvas de la ira*, de John Ford. USA (1940).
- *Tiempos modernos*, de Charles Chaplin. USA (1936).

Web relacionadas

- <http://www.todofp.es>
- <http://www.educarm.es>
- <http://www.empleo.gob.es/es/informacion/contratos/>
- <http://www.ilo.org/global/lang--es/index.htm>
- <http://www.seg-social.es>
- <http://www.insht.es/portal/site/http://www.ceoe.es/inicio.html>
- <http://www.sepe.es>
- <http://www.sefcarm.es>
- <https://ec.europa.eu/eures/public/es/homepage>
- <http://www.informajoven.org>